

PODER ESPECIAL

SOUTHERN WAREHOUSES INC., SOCIEDAD ANONIMA

Quien suscribe, Mariela de Cristi, en su calidad de Directora y Secretaria de **SOUTHERN WAREHOUSES INC., SOCIEDAD ANONIMA** (la "Sociedad"), sociedad incorporada bajo las leyes de la república de Costa Rica, inscrita en el Registro de Personas Jurídicas del Registro Público, bajo la cédula de persona jurídica No. 3-101-658906, desde el día 4 de julio de 2012, debidamente autorizada para este acto mediante Acta de Reunión de Junta Directiva de fecha veintiocho (28) de agosto de 2013, por este medio otorga Poder Especial a favor de la doctora **LILIA ALEXANDRA SALAZAR CHIRIBOGA**, portadora de la cédula de ciudadanía ecuatoriana y del pasaporte de la República de Ecuador No. 0905928057, para actuar en nombre y representación de la Sociedad como apoderada local en la República del Ecuador de todas las sociedades ecuatorianas en las que la Sociedad mantenga inversiones en acciones, y con facultades de:

- a) Suscribir y presentar documentos ante las Autoridades de Control de la república del Ecuador, y ante instituciones públicas y privadas.
- b) Asistir con voz y voto a todas las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias.
- c) Suscribir y pagar aumentos de capital.
- d) Comprar y transferir acciones.
- e) Suscribir las cartas de transferencia respectiva, sin limitación de poder.

Firmado Panamá, república de Panamá el día 28 de agosto de 2013.



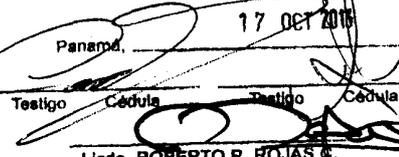
Mariela de Cristi

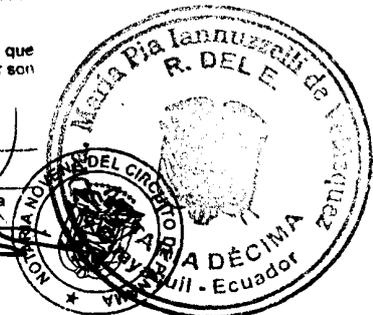
Mariela de Cristi
Directora y Secretaria

Yo, Licdo. ROBERTO R. ROJAS C., Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-100-1144

CERTIFICO:

Que he cotejado la (las) firma(s) anterior(es) con la que aparece en la Cédula del firmante y a nuestro parecer son iguales, por lo que la consideramos auténtica.

Panamá, 17 Oct 2013
Testigo Cédula Testigo Cédula

Licdo. ROBERTO R. ROJAS
Notario Público Noveno



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Roberto R. Rojas

3 quien actua en calidad Notario

4 y esta revestido del sello/timbre de [S]



CERTIFICADO 17 OCT 2013

5 EN Panamá 2 8 el día

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 09886

9 Sello/timbre 10 Firma [Signature]

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2098, de Marzo 31 de 1978, DOY FE Que la fe pública precedente que consta de (1) folios, afecta al documento que se me exhibe en el presente.

07 MAR 2014

Dra. María Pía Iantuzani de Velázquez
NOTARIA DÉCIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL